



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Martes, 30 de octubre de 1973

Núm. 247

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

LEGAL

Las leyes obligan en la Península y en las Islas Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.924

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, para las obras de urbanización de plaza de Roma.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 22 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.925

La Muy Ilustre Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1973, aprobó los pliegos de con-

diciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras relativas al proyecto de adecuación de líneas en el alumbrado público del barrio de Alcofea, por un importe de 94.633 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general, por un plazo de ocho días hábiles a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 11 de octubre de 1973. — El Secretario, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 6.926

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras relativas al proyecto de urbanización de la calle Andrés Gúrpide (segunda convocatoria).

Tipo de licitación: 1.636.425,82 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 28.546 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto

en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 18 de octubre de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha de de, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número del día de de referente a la contratación de las obras relativas al proyecto de urbanización de la calle Andrés Gúrpide, mediante subasta, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en

tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

• • •

Núm. 6.928

Don Manuel Peromarta González ha solicitado de este Excelentísimo Ayuntamiento licencia de apertura de una industria dedicada a crianza de aves y ganado, en la "Partida del Coto", del barrio de Casetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente con todos sus documentos se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia

Zaragoza, 16 de octubre de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 6.927

La Alcaldía Presidencia, por resolución de fecha 6 de octubre de 1973, acuerda fijar el próximo día 24 de noviembre, a las diez horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno de 25,60 metros cuadrados procedente de la finca propiedad de "Jesús Vicente", S. A., sita en la prolongación de la calle de Moncasi, de esta ciudad, cuya superficie pasa a vía pública.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos pudieran resultar interesados.

Zaragoza, 17 de octubre de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 6.929

La Alcaldía Presidencia, por resolución de fecha 9 de octubre del año en curso, ha fijado el próximo día 12 de noviembre, a las diez horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación del terreno de 3.963,75 metros cuadrados, que pasa a formar parte de vía pública, para la prolongación de la calle Luis Aula, en su apertura hasta el paseo de Marina Moreno, y la de calle sin nombre entre la de Luis Aula y

camino de Puente Virrey, propiedad de la Institución Diocesana "Agustín Gerico".

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos pudieran resultar interesados.

Zaragoza, 10 de octubre de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 6.930

La Alcaldía Presidencia, por resolución de fecha 9 de octubre del año en curso, ha resuelto fijar el día 5 de noviembre de 1973, a las diez horas, en la Sección de Propiedades de la Casa Consistorial, para formalizar la ocupación de un terreno de 727,50 metros cuadrados, procedente de la finca propiedad de don Antonio Moreno Viñeta, en la calle de Luis Aula, que pasa a vía pública.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos pudieran resultar interesados.

Zaragoza, 10 de octubre de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 6.902

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11, el proyecto de urbanización de la calle de Cereos y calle de la Salina, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, queda expuesto a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos siguientes.

Zaragoza, 17 de octubre de 1973. — El Alcalde-Presidente, (ilegible). — Por acuerdo Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 6.903

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 11 de octubre de 1973, aprobó los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la realización de las obras relativas al proyecto de reperfilado y pavimentación de la calle Vía en su encuentro con la vía de la Hispanidad, con un tipo de licitación de pesetas 278.111,40.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial

para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Contratos Municipales de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 13 de octubre de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

• • •

Núm. 6.904

Habiendo solicitado don Jesús Gracia y otro croquis de actuación albañilería y otro croquis de actuación albañilería terrenos ubicados en paseo del Canal de Larache), de conformidad con el acuerdo plenario de 10 de agosto de 1973, se hace saber que el expediente se encuentra en trámite de exposición pública por el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en la oficina.

Lo que se hace público a los efectos siguientes.

Zaragoza, 20 de octubre de 1973. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 6.765

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Campo Ebro Industrial", sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de fábrica de almidones, almidones y derivados, sito en carretera de Ebro, kilómetro 2, con seiscientos dieciséis caballos de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo precepto en el artículo 30 del Decreto de 10 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de octubre de 1973. — Alcalde, Mariano Horno Liria.

• • •

Núm. 6.766

Ha solicitado "Balay" (Manuel Serrano) la instalación y funcionamiento de cámaras y vitrinas frigoríficas en el sitio en calle Ganivet, 4, con ocho metros de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 16 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.767

Ha solicitado don Abel Arnaz Pons la instalación y funcionamiento de taller de obra artificial sito en calle San Antonio de Padua, 23, con cuatro motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.768

Ha solicitado don Pascual Olano Parcés la instalación y funcionamiento de obrador de pastelería sito en calle Juan José Gárate, 3-5, con cinco motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia. Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.769

Ha solicitado don Fernando Arruga Ferrer la instalación y funcionamiento de taller de carpintería sito en calle Lausana, 3, con tres motores de 6 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de

instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.770

Ha solicitado don Jesús Navarro Lorente la instalación y funcionamiento de taller de confección sito en calle Germana de Foix, 17 duplicado, con cuatro motores de 4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.771

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de Propietarios de la calle Sangenis, 9, la instalación y funcionamiento de un depósito de 10.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.772

Ha solicitado don Alfonso Sanz Briz la instalación y funcionamiento de un depósito de 20.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en calle Asín y Palacios, 21.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30

de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.773

Ha solicitado don Alfonso Sanz Briz la instalación y funcionamiento de un depósito de 20.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, en calle Asín y Palacios, 17.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.774

Ha solicitado el Presidente de la Comunidad de Propietarios de la calle Burgos 26, la instalación y funcionamiento de un depósito de 10.000 litros de capacidad para almacenamiento de fuel-oil.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.775

Ha solicitado "Piensos Sanders", S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito de 10.000 litros de capacidad, para almacenamiento de fuel-oil, sito en carretera de Monzalbarba, hectómetro 2.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo em-

pezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de octubre de 1973. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

Núm. 6.932

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

Don Lázaro-César Serrano López solicita la concesión de 0,03 litros por segundo de aguas derivadas del barranco "Fuendealgás", en término municipal de Arguis (Huesca), con destino al abastecimiento de una casa de campo y piscina sitos en la partida "Fuendealgás", así como para riegos del jardín circundante, instando igualmente autorización para vertido de las residuales a cauce público y para la ocupación de terrenos de dominio público.

A tales fines presenta proyecto suscrito por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Conrado Sancho Rebullida, en el que se justifica el caudal pretendido y se describen las obras necesarias para el aprovechamiento.

Se proyecta la captación bajo el lecho del barranco, recogiendo las aguas en el depósito regulador que se sitúa contiguo, y del que arranca la conducción subterránea por gravedad, con derivaciones a la piscina y edificio, del que salen las aguas residuales para ser tratadas en fosa séptica y posteriormente, ya depuradas, son vertidas al camino-arroyo de "Fuendealgás", aguas arriba de la carretera a Huesca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que cuantos se consideren perjudicados por la petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de treinta días, contados desde la exposición de la presente en el tablón de edictos de la alcaldía de Arguis, o bien a partir de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Huesca, advirtiéndose que durante el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28), en horas hábiles.

Zaragoza, 23 de octubre de 1973. — El Comisario Jefe accidental, (ilegible).

Núm. 6.907

Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos de exhorto de la Magistratura número 2 de Barcelona, seguidos contra la empresa "Hijo de Francisco Pons", S. A., por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Seis telares "Bracons", de 2,30 metros (únicos existentes). Valorados en 1.002.000 pesetas.

Cuatro telares "Cerdáns", de 3,30 metros (únicos existentes). Valorados en 800.000 pesetas.

Total peritación, 1.802.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 29 de noviembre, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Carlos Bonini, en Fayón, donde podrán ser examinados libremente.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 23 de octubre de 1973. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael Alcázar.

Núm. 6.908

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de los autos ejecutivos E. 204 de 1972, seguidos contra "Rubi Suiza", S. A., por débitos de salarios, se sacan a tercera subasta, sin sujeción a tipo, los bienes que figuran en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 25 de mayo de 1973, número 119.

La subasta tendrá lugar el próximo día 29 de noviembre, a las once horas de su mañana, en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo. Se ad

vierte a los licitadores que para poder intervenir en la misma deberán depositar previamente el 10 por 100 del importe de la tasación, y que sirve de presente para notificación a la empresa ejecutada, dado hallarse en ignominioso paradero.

Dado en Zaragoza a 23 de octubre de 1973. — El Magistrado de Trabajo Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael Alcázar.

Núm. 6.909

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito de los autos ejecutivos 6.450 al 6.456 de 1972 seguidos contra "Talleres Pilarcés" (Fermín Pilarcés), por débitos de salarios, se sacan a segunda pública subasta los bienes que figuran en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 5 de febrero de 1973, número 28.

La subasta tendrá lugar el próximo día 29 de noviembre, a las once horas en la sala audiencia de esta Magistratura, no admitiéndose posturas que no cubran los dos tercios de la tasación rebajada en un 25 por 100, debiendo los licitadores depositar previamente el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Zaragoza a 23 de octubre de 1973. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael Alcázar.

Núm. 6.912

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de la de Trabajo número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número E. 74 de 1973 seguidos a instancia de Antonio Fortuín Ejerico y otros, contra "Bodan", sociedad anónima, por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un molino lanzador, modelo ML-A número 70, rodamientos 22224. Un motor eléctrico marca "Siemens", de una potencia de 40 CV y una tensión de trabajo de 230-380, cuyo número es OR-1526. Una cinta transportadora con su correspondiente motor. Una tolva para depósito de yeso crudo, con su motor incluido. Y finalmente dos tolvas más con sus motores eléctricos, con sus llenadoras de yeso cocido. Valorados en 180.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 29 de noviembre, a las once horas de su

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****Juzgados
de Primera Instancia**

Núm. 6.940

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de noviembre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 55 de 1973, a instancia del Procurador don Rafael Barrachina Mateo, en representación de don Angel Bueno Gracia, contra don Juan - Antonio Moliner Villarroya, mayor de edad, casado, vecino de Zaragoza (calle Miguel Servet, número 59 duplicado, segundo C), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia de la parte actora, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Los derechos que correspondan al demandado sobre el piso segundo C de la casa número 59 duplicado de la calle Miguel Servet, de esta ciudad,

vendido por el demandante don Angel Bueno. Tasados en 270.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.941

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de noviembre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 32 de 1973, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Cerámicas Segovia", contra don Alfredo Giménez Giménez, mayor de edad, industrial y vecino de Zaragoza (con domicilio en calle Castellón de la Plana, número 7, primero, letra A), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que en cuanto al inmueble, se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1.º Un furgón marca "Siata", modelo "Combi", matrícula Z-98.402, en 60.000 pesetas.

mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia del ejecutado, en Zuera, donde podrán ser examinados libremente.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 % efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 23 de octubre de 1973. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, Rafael Alcázar.

Núm. 6.913

**Magistratura de Trabajo
número 4**

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 5.416 de 1973, seguidos a instancia de Aurelio Alonso Moreno, contra Manuel Fernández González, en reclamación por despido, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice así:

"Providencia. — Magistrado, señor Lueña del Muro. — Zaragoza a 23 de octubre de 1973. — Dada cuenta; no constando la citación del demandado, según diligencias practicadas por el Juzgado de paz de Alfamén, e ignorando el domicilio del mismo, se suspenden los actos señalados para el día de hoy, los que se celebrarán el día 13 de noviembre, a las diez y media de su mañana; cítese a las partes, con las advertencias y prevenciones legales, citando al demandado por medio de edicto que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia, fijándose en el número de anuncios de esta Magistratura".

Y encontrándose la empresa demandada Manuel Fernández González en paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación al expresado demandado.

Dado en Zaragoza a 23 de octubre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

2.º Un frigorífico marca "Balay", de 250 litros. Tasado en 4.500 pesetas.

3.º Un tresillo tipo "Chester", compuesto de sofá de tres plazas y dos sillones, tapizado en skai marrón, almohadones en tela, bastante usado. Tasado en 2.000 pesetas.

4.º Un televisor marca "Telesprint", de 21 pulgadas, con canal de VHF y adaptador para UHF. Tasado en pesetas 5.000.

5.º Un mueble librería, en poliéster color marrón, con vitrina, cuatro huecos y ocho puertas, de 2,20 x 2 metros aproximadamente. Tasado en pesetas 3.500.

6.º Un comedor compuesto de mesa extensible de 1,5 x 0,80 metros aproximadamente, en poliéster color marrón, seis sillas con asiento tapizado en skai color crema y mueble vitrina de 1,5 metros anchura, 1,7 metros altura y 0,35 metros de fondo, aproximadamente. Tasado en 5.000 pesetas.

7.º Un tocadiscos de maleta, marca "Kolster", monomanual, modelo "Cleveland", cuyo brazo está roto. Tasado en 1.000 pesetas.

Valor total de los bienes muebles, 81.000 pesetas.

Inmuebles

Urbana. — Una parcela en el monte de Torrero, de esta ciudad, partida "Miraflores Viejo", que es parte de la número 74 del plano parcelario, de extensión superficial 132 metros cuadrados 85 decímetros cuadrados. Linda: Norte, resto de finca matriz; Sur, finca de don Pedro Martínez Bartolomé; Este, camino y porción de terreno destinado a calle, y Oeste, porción de terreno destinado a calle. Esta finca es parte segregada de la señalada con el número 31.158, folio 115, tomo 1.952, libro 769 de la sección segunda. Está inscrita a nombre del demandado don Alfredo Giménez Giménez, casado con doña Carmen Vázquez Guardiola. Tasado en 800.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.914

JUZGADO NUM. 3

El Juez de instrucción del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en las diligencias preparatorias número 105 de 1972, tramitadas por el delito de estafa, en grado de tentativa, contra Pedro Bosque

Martínez, se anuncia tercera subasta, en este Juzgado, para el día 12 de noviembre próximo, a las diez horas.

Bienes: Un aparato transmisor-receptor, marca "Sencor", depositado en este Juzgado y valorado en 2.500 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar la cantidad equivalente al 10 por 100 de la tasación; la subasta se celebrará sin sujeción a tipo y el remate podrá cederse a tercero.

Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.939

JUZGADO NUM. 3

El Juez de instrucción del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el sumario número 214 de 1972, tramitado por el delito de robo, contra Oscar-Lucio Redondo Sánchez, y en su pieza de responsabilidad civil, se anuncia segunda subasta, en este Juzgado, para el día 13 de noviembre próximo, a las diez horas, de los siguientes bienes:

Un frigorífico marca "Fagor", de unos 200 litros de capacidad, de unos 18 meses de antigüedad. Tasado en 9.000 pesetas.

Una lavadora automática marca "Fagor", de unos 18 meses de antigüedad. Tasada en 18.000 pesetas.

Ambos bienes se encuentran depositados en poder de Oscar-Lucio Redondo Sánchez, con domicilio en esta ciudad (calle Hermanos Machado, número 3).

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, con rebaja del 25 por 100; el remate podrá cederse a tercero.

Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.945

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de noviembre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 62 de 1973, a instancia del Procurador señor Gil Aznar, en re-

presentación de don Arsenio Lapuerta Ibáñez, contra don Julián Negro Negro, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, cuyo requisito no serán admitidos, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y que tales bienes se hallan en poder del deudor, residente en Pamplona.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un vehículo "Renault 4", matrícula P-11.583; en 18.000 pesetas.

2. Un camión "Barreiros", matrícula la NA-60.934; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.915

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio número 5 de 1973, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Francisco Amorós Ejarque, representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Eusebio Blanco Teresa calle Cerezo, número 9), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 99 y 131, correspondientes a los días 2 de mayo y 9 de junio de 1973.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de noviembre, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.844

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado número 3 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio de cognición número 8 de 1973, que se sigue en este Juzgado bajo el número indicado, a instancia de "Industrias Aragonesas del Aluminio", S. A., representada por el Procurador señor Sampío, contra don Jesuáldo Pérez García, vecino que fue de Cartagena y posteriormente de Murcia, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de 12.145 pesetas, aparece la providencia que, copiada literalmente, es como sigue:

"Providencia. — Juez, señor Gállego Moré. — Juzgado municipal número 3 de Zaragoza, a 15 de octubre de 1973. Dada cuenta. El anterior escrito únase al juicio a que se refiere, y como se solicita, siendo firme la sentencia dictada en el mismo y desconociéndose el paradero del demandado, se decreta el embargo de bienes de la propiedad del mismo, en los estrados de este Juzgado, y cuyos bienes son los siguientes:

Primero. Una tierra en término de Murcia, partida "Valladolises", de cabida 1 hectárea 39 áreas 75 centiáreas. Inscrita en el libro 22 de la sección 14, folio 56, finca número 1.781, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Murcia número 2. De esta finca se ha efectuado una segregación de 26 áreas 72 centiáreas.

Segundo. Otra tierra en término de Murcia, de cabida 13 áreas 26 centiáreas. Inscrita en el libro 24 de la sección 14, folio 86, finca 1.958 del Registro de la Propiedad de Murcia número 2, y líbrese el oportuno despacho al Juzgado municipal de Murcia para que por el mismo se libre mandamiento por duplicado del señor Registrador de la Propiedad número 2, al objeto de anotación del embargo trabado sobre estas fincas y expida certificación de las cargas, censos y gravámenes que sobre las mismas pesen. Notifíquese este embargo a la esposa del demandado, doña Isabel Martínez Ojalora, también en ignorado paradero, por medio de edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia, y requiérase al demandado a fin de que, dentro del plazo que señala el artículo 1.490 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, presente los títulos de las referidas fincas.

Así lo acuerda y firma el señor Juez municipal titular, de que doy fe. — Rogelio Gállego Moré. — Ante mí, Julio Merayo". (Rubricado).

Lo relacionado es cierto, y para que conste y sirva de notificación al demandado don Jesuáldo Pérez García y su esposa, doña Isabel Martínez Ojalora, y de requerimiento al demandado, expido y firmo el presente en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.916

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 26 de noviembre de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio verbal civil 204 de 1973, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de "Autoloto", S. L., contra don Angel Nebra, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 % de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, y con el 25 por 100 de rebaja sobre su valoración.

Bienes:

Piedra esmeril con motor 1 y 1/4; en 3.000 pesetas.

Taladro 1 HP; en 5.000 pesetas.

Autógena "Gala", con accesorios; en 2.000 pesetas.

Total valoración, 10.000 pesetas.

Bienes, en poder del demandado (calle Cinco de Noviembre, número 18).

Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.880

JUZGADO NUM. 5

Notificación

En autos de juicio verbal civil número 341 de 1973, a instancia de "Arpiqsa", S. A., contra don Manuel-José Calvo Vega y otro, con domicilio ignorado el primero, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuyas partes dispositiva y fallo dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 5 de septiembre de 1973. — El señor don Celedonio Ceña López, Juez municipal sustituto del Juzgado número 5 de los de esta ciudad, habiendo visto el pre-

sente juicio verbal civil tramitado bajo el número 341 de 1973, seguido entre partes: de la una, y como demandante, "Arpiqsa", S. A., representada por el Procurador señor Gil Aznar, Letrado don José-Javier Forcén, y de la otra, y como demandados, don José-Manuel Calvo Vega y don Luis Ormeño Sáinz, vecinos de Zaragoza, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por "Arpiqsa", S. A., vecina de Zaragoza, contra don Manuel-José Calvo Vega y don Luis Ormeño Sáinz, en ignorado paradero el primero y vecino de Zaragoza el segundo, sobre reclamación de pesetas 7.440, debo condenar y condeno a los citados demandados a que abonen al actor la expresada cantidad de 7.440 pesetas, interés legal de la misma desde la interposición de la demanda y expresa imposición de costas a dichos demandados.

Y por la rebeldía del demandado, cúmplase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — Celedonio Ceña y López". (Sellado con el del Juzgado).

Y para que conste y sirva de notificación al demandado, en ignorado domicilio, don Manuel - José Calvo Vega, expido el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 6.882

CALATAYUD

Don José - María Monteagudo Roch, Juez comarcal de la ciudad de Calatayud y su demarcación;

Hace saber: Que por providencia de esta fecha en el juicio de cognición seguido en este Juzgado bajo el núm. 51 de 1972, a instancia de don Francisco Badesa Delgado, contra don Bernardo Blasco Ibáñez, en reclamación de pesetas 43.787,22, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que a continuación se describen, sitios en este término municipal:

Inmuebles

1. Casa en la calle del Molino, del barrio de Huérmeda, de esta ciudad,

lindante: por la derecha entrando, izquierda y espalda, con herederos de Sebastián Sobaberas, inscrita al tomo 1098, libro 167, folio 137, finca 8823, inscripción primera; valorada en pesetas 28.000.

2. Mitad indivisa de una huerta con monte en la partida de "Peña la Abuela" de 28 áreas 60 centiáreas, lindante: al Norte, Bienvenido Marquina; Sur, Santiago Ríos; Este, río Jalón, y Oeste, acequia; inscrita al tomo 984, libro 152, folio 11, finca 7636, inscripción 3.ª; valorada dicha mitad en pesetas 75.000.

3. Mitad indivisa de otra finca de regadío en la partida de "Campiel", de 42 áreas 90 centiáreas, lindante: al Norte, con río Jalón; Sur, monte de la Planilla; Este, Francisco Ibáñez, y al Oeste, Santos Monge, inscrita al tomo 1115, libro 172, folio 70, finca 9274, inscripción 1.ª; valorada dicha mitad en 140.000 pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado comarcal, se ha señalado el día 30 de noviembre próximo, a las once horas, sirviendo de tipo el de la tasación, previniéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que para tomar parte en la subasta, además de acreditar su identidad, deberán consignar en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % del valor efectivo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación, y asimismo que no se han aportado ni han sido suplidos los títulos de propiedad de las fincas, por lo que el rematante no tendrá derecho a exigir otros y vendrá obligado a cumplir lo establecido en la Ley Hipotecaria sobre el particular.

Dado en Calatayud a once de octubre de mil novecientos setenta y tres. El Juez comarcal, José-María Monteaugudo. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.917
CALATAYUD
Cédula de citación

En providencia de esta fecha en el juicio verbal de faltas que procedente del suprimido Juzgado comarcal de Ateca se sigue en este Juzgado bajo el número 118 de 1973, sobre lesiones y daños por imprudencia, se ha acordado citar al demandado David Nieto Cuadrillero y a la lesionada Angela Ledesma Tejedor, residentes en Suiza, para que el día 24 de noviembre próximo, a las doce treinta horas, comparezcan ante este Juzgado comarcal a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que tendrá lugar en la sala audiencia del mismo (sita en Ramón y Cajal, sin número), instruyéndoles del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a los aludidos David Nieto Cuadrillero y Angela Ledesma Tejedor expido el presente en Calatayud a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.918
CALATAYUD
Cédula de citación

En providencia de esta fecha en el juicio verbal de faltas que procedente del suprimido Juzgado comarcal de Ateca se sigue en este Juzgado bajo el número 125 de 1973, sobre lesiones y daños por imprudencia, se ha acordado citar a los súbditos portugueses Cil Conceicao Manso, María-Isabel Cortés Pinto y Paulo Ventura Duarte para que en el plazo de cinco días comparezcan ante este Juzgado comarcal (Ramón y Cajal, sin número) al objeto de prestar declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y ser reconocido este último por el señor Médico forense, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los reseñados, como conductor y

ocupantes del vehículo EH-69-42, expido la presente en Calatayud a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.919
CALATAYUD
Cédula de citación

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 113 de 1973, en virtud de denuncia formulada por la Guardia Civil de Tráfico, sobre daños en accidente de circulación, se cita al denunciado Fausto Coelli, súbdito italiano, para que el día 24 de noviembre próximo, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado comarcal a la celebración del juicio verbal de faltas señalado, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (Ramón y Cajal, sin número), instruyéndole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que tenga lugar la citación acordada a través del "Boletín Oficial" de la provincia, expido la presente en Calatayud a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.920

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA
Cédula de citación

En providencia dictada en el día de hoy en juicio verbal de faltas número 131 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia al denunciado José-Antonio Pérez Lanas, de ignorado paradero, nacido en Mieres (Oviedo) el día 3 de febrero de 1935, hijo de Antonio y Carmen, para que comparezca ante este Juzgado comarcal el día 16 de noviembre de 1973, a las once treinta horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio arriba indicado.

La Almunia de Doña Godina a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones